



RESOLUCION .CS .N° 016 - 92

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAR 1992

Expte. N° 14.146/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 012/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Rubens Eduardo POCOVI
- Ing. Ricardo José BORLA
- Ing. Adrián Angel CANELADA

SUPLENTES:

- Ing. Oscar Pedro SANCHEZ
- Ing. Héctor José SOLA ALSINA
- Ing. Lorgio MERCADO FUENTES

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniqué esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. SONIA...
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELLO BIVERO
RECTOR